

CONSTANCIA: los interesados atendieron el requerimiento formulado por auto del 28-07-2022, aportando sus registros civiles de nacimiento. Está pendiente el reconocimiento de su apoderado, así como la notificación por conducta concluyente. Pasa a Despacho.

La Tebaida Q., septiembre 13 del 2022

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA  
Secretario



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Notifica conducta concluyente  
Proceso: Verbal/Declaración de Pertenencia/Reivindicatorio  
Demandante: Mariela Jaramillo Agudelo  
Demandada: María Yolanda Galvez Arredondo y otros  
Radicación: 634014089002-2021-00008-00

Trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

### 1. LO QUE SE DECIDE

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y en atención a que los interesados JAVIER DE JESÚS, JAMES y LUZ NELLY GALVEZ ARREDONDO, habiendo aportado sus registros civiles de nacimiento, respecto del poder otorgado por ellos, en su calidad de herederos determinados de José Flover Galvez Barrera este asunto, el Despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconoce personería judicial para actuar en su favor, al abogado JUAN CAMILO SANTOFIMIO RESTREPO, identificado como consta en el citado poder.

Por otra parte, de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 ibídem, téngase a los señores JAVIER DE JESÚS, JAMES y LUZ NELLY GALVEZ ARREDONDO, notificados por conducta concluyente, de todas las providencias dictadas hasta el momento en este proceso.

En consecuencia, y conforme al artículo 91 ibídem, transcurrido el término de tres (3) días de la ejecutoria del presente auto, le empezará a correr el término para contestar la demanda y proponer las excepciones que considere tener a su favor.

Se ordena compartirle al abogado Santofimio Restrepo, el vínculo del expediente digital.

Notifíquese,



PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ  
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO  
**14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA  
SECRETARIO